



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
AREA DE PERSONAL
UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

PROCESO CAS N° 20 -2015 -USE/AP-UNSAAC

SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE GUARDIANÍA INTERNA (VARON)

I GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de DOS (02): **Guardianía Interna (VARON)**

2. Dependencia, Unidad orgánica y/o área solicitante.

Unidad de Empleo - Área de Personal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Selección y Evaluación – Área de Personal

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia en seguridad y vigilancia; mínimo 01 año en labores de vigilante o agente de seguridad.
Competencia	- Disponibilidad e identificación con el trabajo. - Responsable dinámico, ordenado. - Criterio para resolver situaciones de riesgo. - Conocimiento de primeros auxilios. - Capacidad de liderazgo. - Disposición de trabajo bajo presión - Manejo de relaciones Interpersonales. - Disposición de tiempo para horario de trabajo.
Formación Académica, Grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios secundarios completos
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	- Haber pertenecido a las FF.AA. o PNP o tener estudios superiores o ser civil con experiencia debidamente documentado. - No tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales, ni haber sido separado de las FF. AA. O PNP por medidas disciplinarias. - Capacitación en el área de concurso. - Experiencia en el área a concursar, acreditado con certificado de trabajo

III CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar el resguardo exclusivo de los bienes patrimoniales de la Institución en todos los locales que cuenta la UNSAAC.
- b. Puntualidad en el ingreso al servicio para recibir indicaciones y disposiciones concernientes al servicio del día, de parte de los supervisores.
- c. Reportar en forma inmediata las novedades y/o ocurrencias del servicio a su superior inmediato en forma detallada ya sea por escrito o verbal.
- d. Llevar el control de vehículos que ingresan al campus universitario.
- e. Realizar rondas inopinadas constantemente por el sector de responsabilidad, verificando el normal desarrollo de las actividades y permanencia de los bienes.
- f. Revisar y registrar minuciosamente el ingreso y salida de los vehículos, en las puertas de acceso a la Ciudad Universitaria y en otros locales de la UNSAAC.
- g. Registrar y controlar la salida de los bienes patrimoniales de la UNSAAC.
- h. Velar por la integridad física y la salud de los señores docentes, administrativos, estudiantes y público en general.
- i. Otras funciones afines que le encomiende el supervisor de turno

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Locales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Duración del Contrato	Tres meses (a partir del 27 de agosto 2015).
Retribución mensual	S/. 1000.00 (Mil nuevos soles)

V CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
	Aprobación de la Convocatoria	Resolución N° R-0705-2015-UNSAAC de 30 de abril de 2015 Y R-1351-2015-UNSAAC de 05 de agosto de 2015
	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 24 de agosto de 2015
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web de la UNSAAC y Área de Personal	Del 07 al 24 de agosto de 2015.
2	Presentación del Currículum Vitae documentado en la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC (Av. De la Cultura N° 733-Primer Piso del Pabellón A)	Del 07 al 24 de agosto de 2015.
SELECCIÓN		
3	Evaluación del Currículum Vitae (Aptos no Aptos)	24 de agosto de 2015
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae en la página Web de la UNSAAC y en el Área de Personal.	24 de agosto de 2015 Hora: 06:00 p.m.
5	Entrevista: A postulantes declarados Aptos	25 de agosto de 2015 Hora: 09:00 a.m.
6	Publicación de resultados	25 de agosto de 2015 Hora: 18:00 p.m.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7	Suscripción de contrato	Una vez que se emita la Resolución de contrato
8	Registro de Contrato	Una vez que se emita la Resolución de

	contrato
--	----------

VI ETAPAS DE LA EVALUACION

EVALUACIONES	PUNTAJE TOTAL
EVALUACION DE CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	50 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	50 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

DOCUMENTACIONA PRESENTAR

El folder contendrá la siguiente documentación:

1. Hoja de vida debidamente documentada firmada por el postulante.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentos debidamente fedatados (por el Fedatario de la Universidad).

- . Documento Nacional de Identidad DNI
- . Certificado de estudios secundarios concluidos.
- . Certificado de haber pertenecido a las FF.AA. o PNP o tener estudios superiores o ser civil con experiencia debidamente documentado.
- . Certificado de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni haber sido separado de las FF. AA. ó PNP por medidas disciplinarias.
- . Capacitación en el área de concurso (dentro de los últimos cinco años).
- . **Dos cartas notariales de garantía, suscrito por personas con solvencia moral y económica debidamente acreditadas.**
- . **Croquis del domicilio o lugar de residencia actual del postulante.**

3. Documentación adicional (autenticada por Fedatario de la Universidad):

- . Carta de presentación con datos del postor – Anexo N° 01
- . Declaración jurada - Anexo N° 02
- . Etiqueta – Anexo N° 03

Los anexos de la presente convocatoria se encuentran a disposición en: www.unsaac.edu.pe

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

IX ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO

- a. Los postulantes deben respetar los plazos y las horas de presentación de documentos.
- b. De existir varias convocatorias a la vez, el postulante deberá inscribirse sólo en una de ellas, de lo contrario será automáticamente descalificado.
- c. No se devolverá la documentación presentada.
- d. En el caso que se detecte falsedad en alguno de los documentos o información proporcionada por el postulante, se procederá a su separación inmediata del proceso.
- e. Los aspectos que no se encuentren previstos en las bases serán resueltos por la Comisión.